

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**

DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL

E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N° 32714-2017-EPS

SUCE N° 2017319782

Informe N° 005247-2017/DCEA/DIGESA

**REGISTRO
EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS
(EPS-RS)**

A. EMPRESA

Razón Social : DPG OPERADORES MEDIOAMBIENTALES
SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
N° RUC : 20544677021
Representante Legal : María de Los Ángeles Pomar Humaliano

B. DIRECCIÓN

Oficina Administrativa : Mz. Ñ, lote 28, Urb. Los Ángeles del distrito de
Cieneguilla, provincia y departamento de Lima.
Planta de Operaciones : Centro Poblado de Tingua (Av. Los Sauces s/n) del
distrito de Mancos, provincia de Yungay y
departamento de Áncash.

C. DIRECCIÓN TÉCNICA

Responsable técnico : Ingeniero Sanitario Carlos Bernabé Aliaga Caballero
C.I.P. : 176072

D. SERVICIOS A PRESTAR Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS

ÁMBITO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
MD-2	Residuos de materia orgánica, residuos de madera, follaje, residuos de papeles, residuos de cartones, residuos de vidrio, residuos de plástico, residuos de metales, residuos de caucho, cuero, jebe, residuos de tecnopor, residuos de telas, textiles, residuos inertes.
MD-3	Residuos de materia orgánica, residuos de madera, follaje, residuos de papeles, residuos de cartones, residuos de vidrio, residuos de plástico, residuos de metales, residuos de caucho, cuero, jebe, residuos de tecnopor, residuos de telas, textiles, residuos inertes.
MC-2	Residuos de materia orgánica, residuos de madera, follaje, residuos de papeles, residuos de cartones, residuos de vidrio, residuos de plástico, residuos de metales, residuos de caucho, cuero, jebe, residuos de tecnopor, residuos de telas, textiles, residuos inertes.
MC-3	Residuos de materia orgánica, residuos de madera, follaje, residuos de papeles, residuos de cartones, residuos de vidrio, residuos de plástico, residuos de metales, residuos de caucho, cuero, jebe, residuos de tecnopor, residuos de telas, textiles, residuos inertes.
ML-1	Residuos de materia orgánica, residuos de madera, follaje, residuos de papeles, residuos de cartones, residuos de vidrio, residuos de plástico, residuos de metales, residuos de caucho, cuero, jebe, residuos de tecnopor, residuos de telas, textiles, residuos inertes.
ML-2	Residuos de materia orgánica, residuos de madera, follaje, residuos de papeles, residuos de cartones, residuos de vidrio, residuos de plástico, residuos de metales, residuos de caucho, cuero, jebe, residuos de tecnopor, residuos de telas, textiles, residuos inertes.
ML-3	Residuos de materia orgánica, residuos de madera, follaje, residuos de papeles, residuos de cartones, residuos de vidrio, residuos de plástico, residuos de metales, residuos de caucho, cuero, jebe, residuos de tecnopor, residuos de telas, textiles, residuos inertes.
ÁMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
IN-2	Residuos de materia orgánica, residuos de madera, follaje, residuos de papeles, residuos de cartones, residuos de vidrio, residuos de plástico, residuos de metales, residuos de caucho, cuero, jebe, residuos de tecnopor, residuos de telas, textiles, residuos inertes.
IN-3	Residuos de materia orgánica, residuos de madera, follaje, residuos de papeles, residuos de cartones, residuos de vidrio, residuos de plástico, residuos de metales, residuos de caucho, cuero, jebe, residuos de tecnopor, residuos de telas, textiles, residuos inertes.
CO-2	Restos de madera no contaminadas, residuos de yeso, cemento y aglomerantes, residuos metálicos como fierro, alambres, piezas metálicas diversas, residuos de material de embalajes, restos de hormigón sobrante y ladrillos rotos, restos de pavimentos asfálticos, residuos producidos por la demolición de edificios, carreteras, aceras y otras estructuras, residuos de plástico como tuberías, material de conductos, cables eléctricos, restos de paredes rotas de yeso, cemento, restos de ladrillos, residuos de vidrio, residuos metálicos como fierro, alambres, piezas metálicas diversas, restos de madera no contaminadas, restos de productos cerámicos, puertas, ventanas, vigas, rieles, madera, fierro, aluminio.
CO-3	Restos de madera no contaminadas, residuos de yeso, cemento y aglomerantes, residuos metálicos como fierro, alambres, piezas metálicas diversas, residuos de material de embalajes, restos de hormigón sobrante y ladrillos rotos, restos de pavimentos asfálticos, residuos producidos por la demolición de edificios, carreteras, aceras y otras estructuras, residuos de plástico como tuberías, material de conductos, cables eléctricos, restos de paredes rotas de yeso, cemento, restos de ladrillos, residuos de vidrio, residuos metálicos como fierro, alambres, piezas metálicas diversas, restos de madera no contaminadas, restos de productos cerámicos, puertas, ventanas, vigas, rieles, madera, fierro, aluminio.
AG-2	Residuos de materia orgánica, residuos de madera, follaje, residuos de papeles, residuos de cartones, residuos de vidrio, residuos de plástico, residuos de metales, residuos de caucho, cuero, jebe, residuos de tecnopor, residuos de telas, textiles, residuos inertes.
AG-3	Residuos de materia orgánica, residuos de madera, follaje, residuos de papeles, residuos de cartones, residuos de vidrio, residuos de plástico, residuos de metales, residuos de caucho, cuero, jebe, residuos de tecnopor, residuos de telas, textiles, residuos inertes.



M. NIEVA



F. GUEVARA



C. BALLÓN



C. BALLÓN

MD Domiciliario; MC Comercial; ML Limpieza De Espacios Públicos; MO De otras actividades; ES Establecimiento de atención Salud; IN Industrial; CO Actividades de Construcción AG Agropecuario; IE Instalaciones o Actividades Especiales

1: Barrido, 2: Recolección; 3: transporte; 4: transferencia; 5: tratamiento; 6: disposición final.

DIGESA

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**

DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL

E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N° 32714-2017-EPS
SUCE N° 2017319782

Informe N° 005247-2017/DCEA/DIGESA

	contengan metales, residuos de caucho, cuero, jebe y residuos inertes.
IE-2	Residuos orgánicos, residuos de papeles, residuos de cartones, residuos de vidrio, residuos de plástico, residuos de metales, residuos de caucho, cuero, jebe y residuos de telas, textiles.
IE-3	

E. REGISTRO

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) emite el presente Registro de Empresa Prestadora de Servicio de Residuos Sólidos (EPS-RS), a favor de la empresa **DPG OPERADORES MEDIOAMBIENTALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA** para el desarrollo de los servicios descritos, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa es responsable que los servicios registrados en el ítem D se realicen cumpliendo la Ley N° 27314; Ley General de Residuos Sólidos, su modificatoria según D.L. N° 1065 y su reglamento aprobado con D.S. N° 057-2004-PCM.
2. Los servicios de la empresa están sujetas a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad de salud, en caso de constatar que la empresa realiza servicios diferentes a los señalados en el Ítem D, se procederá a la cancelación del presente Registro.
3. La empresa **DPG OPERADORES MEDIOAMBIENTALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA** podrá realizar las prestaciones de servicios de los tipos de residuos sólidos consignados en el ítem D.
4. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.

Lima, 15 SET. 2017



C. BALLÓN



F. GUEVARA

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria
DIGESA

Maria Eugenia Nieva Muzurrieta
ING. MARIA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA
Directora Ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones



ING. MENA

MENM/RS/ETS

